

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2015-164 *Citación para notificación por comparecencia de actos administrativos. Expediente 349/2014 y otros.*

Incoados por este Ayuntamiento los expedientes que se detallan e intentada la notificación conforme a los artículos 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJ-PAC, se emplaza a los interesados por plazo de quince días desde la publicación del presente a personarse en las dependencias del Ayuntamiento de Laredo (Avda. de España, 6-1ª planta, Laredo) para su notificación, pudiendo interponer los recursos correspondientes en los términos y plazos legales. Transcurrido tal plazo sin proceder a ello, se les tendrá por legalmente notificados y proseguirá el expediente.

Expte.	Norma infringida	Interesado	Tipo de acto que se notifica
349/2014	Art. 64.1 g) Ordenanza Tenencia de Animales	D. John Fernando Hernández Berrio	Resolución definitiva del expediente
423/2014	Art. 64.1 e) Ordenanza Tenencia de Animales	D. Félix Toca Gómez	Incoación de expediente con propuesta de resolución
461/2014	Art. 26 i) L.O. 1/1992	D. Beñat Jáuregui Aranceta	Resolución definitiva del expediente
463/2014	Art. 26 i) L.O. 1/1992	D. Guillermo Pinto Hernández	Resolución definitiva del expediente

Los actos de resolución de expediente -definitivos en vía administrativa- serán recurribles potestativamente en reposición por un mes ante la Alcaldía y por plazo de dos meses ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (arts. 116 y ss. Ley 30/1992 y 45 y ss. Ley 29/1998), en tanto que el resto - de mero trámite-, sin perjuicio del derecho a presentar alegaciones no son objeto de recurso a salvo de la posibilidad de invocación de causas de nulidad o anulabilidad de las contempladas en el artículo 107 de la Ley 30/1992.

Laredo, 26 de diciembre de 2014.

El alcalde-presidente,
Ángel Vega Madrazo.

2015/164